



Celaá cambia otra vez de criterio y relaja el uso de mascarillas en colegios

Corrige el protocolo inicial para permitir no llevarla hasta los 12 años y ampliar la ratio de alumnos

OLGA R. SANMARTÍN MADRID

La ministra de Educación, Isabel Celaá, ha vuelto a recular en su planificación de la vuelta a las aulas en septiembre y, en plenos rebrotos de coronavirus, ha flexibilizado su protocolo de prevención e

higiene. Ha relajado el uso de mascarillas en los colegios tanto para alumnos como para profesores y, tras la presión de las comunidades autónomas, permitirá clases con más de 20 alumnos en Infantil y Primaria.

PÁGINA 12



▶ 24 Junio, 2020



ARRANCA LA SELECTIVIDAD A 1,5 METROS. La EVAU arrancó ayer en Navarra con la asistencia de 3.815 alumnos, que guardaron los 1,5 metros de distancia y entraron en las aulas de forma ordenada, dadas las

circunstancias. A alguno se le olvidó la mascarilla, pero los profesores se la facilitaron. El examen este año es más fácil porque tiene más preguntas para elegir. Se han habilitado más sedes, como institutos y pabellones deportivos.

Celaá relaja el uso de mascarillas en los colegios

Cambia otra vez de criterio y también flexibiliza el número de alumnos por profesor

OLGA R. SANMARTÍN MADRID
 La ministra de Educación, Isabel Celaá, ha cedido a la presión autonómica y ha vuelto a cambiar de criterio en la planificación de la vuelta a las aulas, cambiando el protocolo de prevención e higiene elaborado con el titular de Sanidad, Salvador Illa. En plenos rebrotes, no sólo han flexibilizado el número de alumnos por profesor, como insistentemente reclamaban las CCAA, sino que han relajado una vez más el uso de mascarillas para estudiantes y profesores de los colegios de Primaria.

El borrador con las directrices para septiembre que Celaá debatió el día 11 en la Conferencia Sectorial fue definido por los consejeros como «inviable» e «imposible de cumplir». Hasta nueve CCAA —incluidas las socialistas Aragón, Castilla-La Mancha o Baleares— se oponían. El

nuevo texto, al que ha tenido acceso EL MUNDO, es la última versión después de una veintena, lo que refleja las dificultades del Gobierno a la hora de definir las condiciones para retomar las clases presenciales.

De hecho, es la sexta vez que Celaá rectifica. La distancia de seguridad ha pasado de dos a 1,5 metros y el empleo de mascarillas se ha hecho cada vez más laxo. La ratio también ha variado: primero con 15 alumnos, después con 20 y al final, sin límite. La ministra también ha pasado de plantear que una mitad de los alumnos trabaje de forma presencial y otra mitad en casa a articular un acuerdo entre las CCAA para que todos vayan al colegio.

El último documento, que se envió anteaer a los consejeros, recoge las aportaciones de las CCAA y refleja también algunos problemas prácti-

cos para la organización de los centros que planteaba el *plan Celaá*, como la posibilidad de comer en las aulas o la obligación de tener papeleras de pedal. Son cosas aparentemente menores, como la limpieza de las mesas, pero que complican mucho el día a día de la escuela.

Celaá se ha mantenido firme esta vez, eso sí, en la obligación de guardar 1,5 metros entre las personas, una distancia que inicialmente eran dos metros. Los consejeros le pedían otra rebaja a un metro, como recomienda la Organización Mundial de la Salud (OMS), porque así no tienen que modificar la estructura de las aulas ni contratar a más profesores. Pero la ministra se ha negado arguyendo que así está establecido por real decreto. Estos son los principales cambios en el protocolo:

YA NO SON DIRECTRICES. En el borrador anterior se decía que el documento «incluye recomendaciones y directrices». Ahora se ha eliminado la palabra «directrices» para que quede más claro, como pedían las CCAA, que nada es imperativo. Los 1,5 metros y las mascarillas son lo único de obligado cumplimiento. Andalucía reclamó ayer «instrucciones claras» y no simples consejos.

NI PARA LOS NIÑOS... En la otra versión, los alumnos de Infantil a 4º de Primaria (hasta 10 años) no estaban obligados a llevar mascarilla si permanecían dentro de su «grupo esta-

ble de convivencia». Fuera sí tenían que ponérsela si no eran capaces de estar alejados 1,5 metros unos de otros. El nuevo texto amplía esta dispensa a toda Primaria: los niños de entre 10 y 12 años también podrán estar en el colegio con la cara despejada. Pero siempre habrá que llevarla, a partir de los seis años, en el transporte escolar.

...NI PARA SUS PROFESORES. Tampoco sus tutores tendrán que ponerse la mascarilla si están dentro de la «burbuja». Antes sólo estaban exentos los maestros de Infantil a 4º de Primaria. Ahora todos los tutores de estas dos etapas. El resto de profesionales y todos los docentes de Secundaria deberán llevarla de forma ineludible a menos de 1,5 metros.

VISTA GORDA EN LA RATIO. Celaá había establecido «grupos estables de convivencia» de hasta un máximo de 20 niños a cargo de un adulto. El presidente de Aragón, Javier Lambán (PSOE), se rebeló, entre otros, y dijo que iba a poner 23 alumnos por aula. El nuevo protocolo hace la vista gorda y quita los toques: «Las consejerías podrán flexibilizar el máximo del alumnado para los grupos de convivencia estable siempre que la autoridad sanitaria de salud pública de dicha comunidad autónoma así lo autorice». En otras palabras: el aforo puede ser exactamente el mismo que antes del Covid-19.

LAS «BURBUJAS». Los «grupos estables de convivencia» donde los niños se pueden tocar y no tienen que llevar mascarilla estaban pensados para Infantil hasta 4º de Primaria. Ahora se ha quitado el tope de edad hasta los 10 años y se habla, en genérico, de toda Primaria, en sintonía con la nueva exención de las mascarillas en toda la etapa. Por otro lado, se recomienda que estos grupos se creen en Infantil y en 1º y 2º de Primaria. Eso significa que, en la práctica, se rebaja de los 10 a los ocho años la organización en «burbujas», que es mucho más cara, y se da un respiro a los centros, cuyos responsables se vuelven locos buscando espacios alternativos para que los grupos no se junten. La medida estrella de Celaá, copiada a Noruega, ha pasado a ser «una opción alternativa».

PADRES FUERA. Antes las familias podían entrar en el edificio escolar «en caso de necesidad», pero este entrecomillado se ha eliminado y ya sólo podrán hacerlo si «el profesorado o el equipo directivo así lo considera».

COMIDA CALIENTE EN EL AULA. Como han visto el lío que es almorzar en clase llevando «carros calientes con bandejas», permiten que los alimentos se lleven «con antelación» y no necesariamente con los trolleys.

PAPELERAS DE PEDAL. En el anterior protocolo se pedían papeleras de pedal. Ahora sólo si se puede.

MÁS HIGIENE. El protocolo recoge ahora que «en el caso de que se establezcan turnos en las aulas, comedor u otros espacios, cuando cambie el alumnado se recomienda la limpieza, desinfección y ventilación entre turno y turno». Esta medida no gusta a los directores, que dicen que «no queda claro quién se va a encargar de esta tarea, que va a retrasar mucho el comienzo de las clases». Los materiales no sólo habrá que limpiarlos, sino desinfectarlos. Por ejemplo, al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido habrá que rociar con un producto específico el teclado, el ratón y la pantalla, no sólo pasar un trapo.

NIVELES DE RIESGO. Hay un párrafo adicional que cataloga el riesgo del personal docente como de «nivel 1 (NR1)» en las condiciones habituales y de «nivel 2» cuando los profesores tienen que atender a un posible caso.

LA PUERTA DE ATRÁS. «Se realizará la entrada y salida escalonada del centro». Si no se puede, «se arbitrarán medidas organizativas, como la entrada al recinto por puertas o espacios diferenciados u otras que permitan evitar aglomeraciones».

REUNIONES TELEMÁTICAS. El texto señala que, para limitar el número de personas presentes en un espacio simultáneamente, se evitarán las asambleas o reuniones presenciales. Para que quede más claro y ningún profesor pueda escabullirse, puntualiza que se tratará de realizar estos encuentros «de forma telemática».